

**“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”**  
**Boletín No. 169**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de agosto de 2014**

La Diputación Permanente de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su sexta sesión llevada a cabo hoy, aprobó dictámenes de la Comisión de Finanzas, en el orden siguiente:

1.-Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Acuña, con la finalidad de enajenar un bien inmueble ubicado en la colonia “Cinco de Mayo”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Dicho inmueble se desincorporó mediante el Decreto 222, publicado en el Periódico Oficial el 8 de marzo de 2013.

2.- Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Acuña, con la finalidad de enajenar un bien inmueble, ubicado en la colonia “Cinco de Mayo”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia. Este bien inmueble se desincorporó mediante el Decreto número 223, publicado en el Periódico Oficial de fecha 8 de marzo de 2013.

3.-Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, con objeto de que continúen los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra a favor de los actuales poseedores de lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos denominados “Ampliación 26 de Marzo”, “Elsa Hernández de De las Fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez 1” y “Benito Juárez Tercera Ampliación”.

4.- Para autorizar al Ayuntamiento de Castaños a desincorporar del dominio municipal, una superficie de terreno ubicada en el Parque Santa Cecilia, a fin de enajenarla a favor de una asociación civil que se encargará de la administración y distribución adecuada del agua para riego agrícola, de vigilar que los usuarios del Ojo de Agua de Bocatoche, realicen la limpieza de los canales y cuiden el agua.

Por otra parte, la Diputación Permanente aprobó los puntos de acuerdo siguientes:

1.-Para reiterar el exhorto al Ayuntamiento de Saltillo, a que ajuste las tarifas del transporte público de pasajeros a las que estuvieron vigentes antes de que entrara en operación el Saltibus, pues este sistema de transporte ya desapareció por decisión de la propia autoridad municipal.

**2.- Para solicitar a los sistemas municipales de agua potable del Estado, cumplir en tiempo y forma con el envío de iniciativas de actualización de sus decretos, de acuerdo al Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila.**

**En otro orden de ideas, fueron presentados pronunciamientos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar; con relación a la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, y, en reconocimiento al Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, por el apoyo a Coahuila en materia de seguridad pública.**

**Se aprobaron las solicitudes de licencia para separarse del cargo de Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, de Lucía Azucena Ramos Ramos y Víctor Manuel Zamora Rodríguez.**